



La Manzanilla de la Paz, Jalisco, a 14 catorce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

Se tiene por recibido el memorando número 27/TM/2024, signado por el L.C.P Diego Armando Espinoza Bernal, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, mediante el cual se da respuesta a la solicitud de información que se le remitió, mismo que se ordena agregar a los autos para que surta sus efectos legales correspondientes, y en razón de encontrarse debidamente integrado el presente expediente de solicitud de información, esta Unidad de Transparencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir la siguiente;

### RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Visto por resolver las solicitudes presentadas vía INFOMEX, con números de folio 140286124000201 ante el sujeto obligado Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, se procede a emitir los siguientes

### RESULTANDOS

1.- Mediante solicitud ingresada vía Plataforma Nacional de a las 08:58 ocho horas con cincuenta y ocho minutos del pasado 11 de noviembre del año en curso ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, el peticionante solicitó:

***Solicito la plantilla de personal del periodo 2024-2027 en archivo/imagen donde incluya grado de estudios sueldo y área de trabajo***

***Nota: NO quiero que me agreguen link ya que no tienen información cargada (sic)***

2.- En tales condiciones, se **ADMITIÓ** la presente solicitud el día 11 once de noviembre del año en curso, registrando la misma bajo expediente SAIP. -025/2024, toda vez que en su oportunidad no se recibió comunicación en el sentido de prevenir al solicitante con motivo de que los datos proporcionados fueran insuficientes para identificar la información solicitada, o si la solicitud no compete a este sujeto obligado.

3.- Mediante el presente acuerdo se tiene por recibida la respuesta que corresponde a la solicitud citada en líneas precedentes, por lo que esta Unidad de Transparencia se encuentra en condiciones de emitir resolución, misma que hace en este acto en base a los siguientes

### CONSIDERANDOS



Resolución

I.- La Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado, en cumplimiento a lo señalado por los artículos 31, 32 y 86 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es competente para recibir, tramitar y resolver los trámites de solicitudes de acceso a la información que se formulen al sujeto obligado.

II.- Derivado de la presentación de la solicitud para efectos de tramitar la búsqueda de la información solicitada a éste sujeto obligado, la vía en que fue presentada resulta ser la indicada, lo que constituye el ejercicio de un derecho de información de conformidad a lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.- Que lo solicitado resulta ser en parte información de libre acceso, así como también afirmativa, de acuerdo a lo señalado en la respuesta contenida en el memorando número 27/TM/2024, signado por el L.C.P Diego Armando Espinoza Bernal, Encargado de la Hacienda Pública, la cual a continuación se transcribe de manera textual:

***Por lo anterior y en términos de lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, remito al peticionante la siguiente información:***

***Se le informa al peticionante que la información si se encuentra publicada en la página web del Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco. A lo cual se adjunta el siguiente enlace para consultar dicha información se encuentra publicada.***

***<https://manzanilladelapaz.gob.mx/v2/transparencia/articulo8/fraccion-n-v/organigrama-y-planilla.html>***

***Artículo 8 Fracción V Inciso E de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio. Se adjuntan las capturas de pantalla para la corroboración de que la información solicitada se encuentra publicada en nuestro portal.***

***De igual manera le informo que se esta cumpliendo con la entrega de la información de la solicitud ya que se esta anexando como captura de pantalla la planilla solicitada. (SIC)***

En razón de lo antes expuesto y debidamente fundado se

**RESUELVE**



Exp.- **S.A.I.P.-025/2024**

Folios. - 140286124000201

Resolución

**PRIMERO.-** La vía y competencia de la solicitud de información resultaron procedentes conforme se expuso en los considerandos I y II;

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 86 punto 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la respuesta de la solicitud resultó ser **AFIRMATIVA**, en razón de que la totalidad de la información solicitada sí puede ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;

**TERCERO.-** En cumplimiento al artículo 84 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, notifíquese la presente al solicitante, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así lo resolvió el municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, el día ~~14~~ catorce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro la LN.I. Shantal Asyadeth Sánchez Granada, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, quien firma para constancia.

-----  
**CÚMPLASE**

**3**





Memorando/027/TM/2024

La Manzanilla de la Paz, Jalisco, 012 de Noviembre de 2024

LNI. SHANTAL ASYADETH SÁNCHEZ GRANADA  
Titular de la Unidad de Transparencia

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, a la vez doy contestación a la solicitud de información presentada por la plataforma nacional de transparencia, con número de folio 140286124000201, en la que solicita la siguiente información:

**Solicito la plantilla de personal del periodo 2024-2027 en archivo/imagen donde incluya grado de estudio sueldo y área de trabajo**

**NOTA: NO quiero me agreguen link ya que no tienen información cargada (SIC)**

Por lo anterior y en términos de lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, remito al peticionante la siguiente información:

Se le informa al peticionante que la información si se encuentra publicada en la página web del Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

A lo cual se adjunta el siguiente enlace para consultar dicha información, así como las capturas de pantalla de que la información se encuentra publicada.

<https://manzanilladelapaz.gob.mx/v2/transparencia/articulo8/fraccion-v/organigrama-y-planilla.html>

Artículo 8 Fracción V Inciso E de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se adjuntan las capturas de pantalla para la corroboración de que la información solicitada se encuentra publicada en nuestro portal.

De igual manera le informo que se esta cumpliendo con la entrega de la información de la solicitud ya que se esta anexando como captura de pantalla la plantilla solicitada.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración que pueda surgir.

**Atentamente**

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”.**

  
L.C.P. Diego Armando Espinoza Bernal

Encargado de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.



### Ayuntamiento Constitucional de

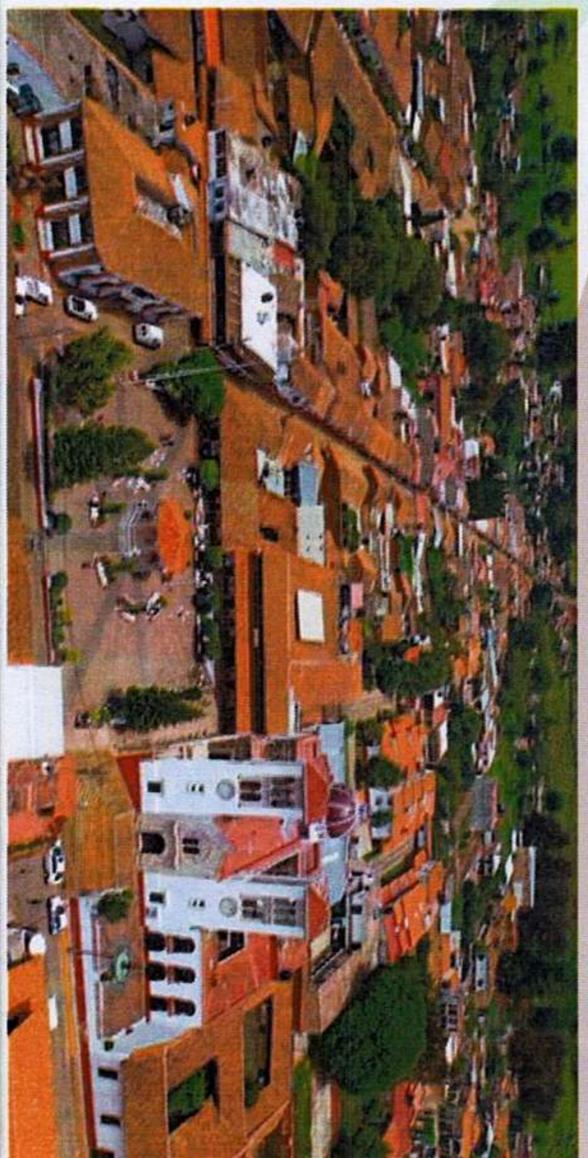
## LA MANZANILLA DE LA PAZ

2024 2027



UN GOBIERNO QUE TRABAJA  
POR LA UNIDAD Y LA FAMILIA

*Handwritten signature in blue ink.*



### Organigrama y Planilla

#### Menú

- » Inicio
- » Transparencia
- » Armonización
- Contable
- » Contacto
- » DIF

#### Sesiones de Cabildo

- Administración 2024-2027
- Administración 2021-2024
- Administración 2018-2021
- Administración 2015-2018

+ PLANTILLA PERSONAL 2024

+ PLANTILLA PERSONAL 2023

+ PLANTILLA PERSONAL 2022

+ ORGANIGRAMA 2021-2024

+ PLANTILLA 2021

+ PLANTILLA PERSONAL 2020

+ plantilla de personal 2019

+ Organigrama 2018 - 2021

+ PLANTILLA PERSONAL BASE MENSUAL 2018

+ Organigrama 2018

+ PLANTILLA DE PERSONAL BASE MENSUAL 2017

+ Organigrama 2017



**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**Ente público de LA MANZANILLA DE LA PAZ.xlsx**  
**Ejercicio fiscal 2024**

Nombre de la plaza	Adscripción	Partida general	FF	No.	111-113		131	132	133	134	135	1500	Suma total de remuneraciones
					Mensual	Anual							
Regidores	Sala de regidores	111	15	9	10,822	1,168,776			97,398				1,266,174
Sindico	Sindicatura	111	15	1	12,407	148,884			12,407				161,291
Secretario general	Secretaría general	113	15	1	12,157	145,884			12,157				158,041
Presidente	Presidencia	113	15	1	34,129	409,548			34,129				443,677
Secretario Particular	Presidencia	113	15	1	4,817	57,804			4,817				62,621
Secretaria Presidencia	Presidencia	113	15	1	4,371	52,452			4,371				56,823
Auxiliar de Presidencia	Presidencia	113	15	1	8,774	105,288			8,774				114,062
Chofer de Presidencia	Presidencia	113	15	1	6,752	81,024			6,752				87,776
Encargado de la Hacienda Municipal	Hacienda Municipal	113	15	1	17,717	212,604			17,717				230,321
Encargado de Finanzas	Hacienda Municipal	113	15	1	9,527	114,324			9,527				123,851
Encargado de Egresos	Hacienda Municipal	113	15	1	9,527	114,324			9,527				123,851
Encargado de Catastro	Catastro	113	15	1	9,527	114,324			9,527				123,851
Auxiliar de Catastro	Catastro	113	15	1	4,371	52,452			4,371				56,823
Encargado de Agua Potable	Agua Potable	113	15	1	9,527	114,324			9,527				123,851
Jefe de Fontaneros	Agua Potable	113	15	1	11,091	133,092			11,091				144,183
Fontanero	Agua Potable	113	15	4	6,752	324,096			27,008				351,104
Oficial de Registro Civil	Registro Civil	113	15	1	6,752	81,024			6,752				87,776
Director de Obras Publicas	Obras Publicas	113	15	1	9,527	114,324			9,527				123,851
Auxiliar de Obras Publicas	Obras Publicas	113	15	3	4,371	157,356			13,113				170,469
Operador de Obras Publicas	Obras Publicas	113	15	4	6,853	328,944			27,412				356,356
Oficial Mayor	Oficialia Mayor	113	15	1	13,511	162,132			13,511				175,643
Secretaria de Oficial Mayor	Oficialia Mayor	113	15	1	4,371	52,452			4,371				56,823
Director de Fomento Agropecuario	Fomento Agropecuario	113	15	1	9,249	110,988			9,249				120,237
Director de Desarrollo Social	Desarrollo Social	113	15	1	10,827	129,924			10,827				140,751
Director de Promoción Económica	Promoción Económica	113	15	1	6,752	81,024			6,752				87,776
Director de Turismo	Turismo	113	15	1	5,305	63,660			5,305				58,965
Promotor de Turismo	Turismo	113	15	2	2,122	50,928			4,244				55,172
Director de Cultura y Educación	Educación y Cultura	113	15	1	6,752	81,024			6,752				87,776
Auxiliar de la Casa de la Cultura	Educación y Cultura	113	15	1	4,918	59,016			4,918				63,934
Promotor de Deportes	Deportes	113	15	1	5,305	63,660			5,305				68,965
Promotor de Servicios Generales	Deportes	113	15	3	3,278	118,008			9,834				127,842
Jefe de Cuadrilla	Servicios Generales	113	15	1	12,157	145,884			12,157				158,041
Peon de Mantenimiento General	Servicios Generales	113	15	2	8,286	198,864			16,572				215,436
Chofer de Recolección	Servicios Generales	113	15	5	6,752	405,120			33,760				438,880
Auxiliar de Recolección	Servicios Generales	113	15	1	9,813	117,756			9,813				127,569
Electricista	Servicios Generales	113	15	2	6,752	342,972			28,581				371,553
Cartero	Servicios Generales	113	15	2	6,752	162,048			13,504				175,552
Intendente de Presidencia Planta Alta	Servicios Generales	113	15	2	2,599	62,376			5,198				67,574
Intendente de Presidencia Planta Baja	Servicios Generales	113	15	1	2,944	35,328			2,944				38,272
Auxiliar de Rastro Municipal	Servicios Generales	113	15	1	2,311	27,732			2,311				30,043
Inspector de Sanidad	Servicios Generales	113	15	1	2,271	27,252			2,271				29,523
	Servicios Generales	113	15	1	8,286	99,432			8,286				107,718